

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00777 00

Previo a ordenar la inclusión del expediente de la referencia en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencias, la parte actora deberá indicar el trámite dado al oficio No. 5307 del 22 de noviembre de 2022, como quiera que dentro del plenario no obra constancia de la inscripción de la demanda en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 040 de fecha 14 de marzo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **756607de027fc97164cc4b9236fabdf9dad6573fc118d6ede12b26e5be5ee871**

Documento generado en 10/03/2023 10:42:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>